

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PALMASPALMA ABOGADOS S.A., CELEBRADA EL DIA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2017.-

En la ciudad de Puerto, a los veintiocho días del mes de abril del año 2017, en la oficina número 801 del cuarto piso del edificio Banco Pichincha, ubicado en la Avenida dos entre las calles once y doce, siendo las 10:00h, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **PALMASPALMA ABOGADOS S.A.**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo diecinueve treinta y cinco de la constitución de la Ley de Compañías vigente, preside la sesión el Dr. César Enrique Palma Achter, en su calidad de Presidente Ejecutivo, y actúa como Secretario de la Junta, el Abg. César Manuel Palma Salazar, en su calidad de Gerente General. El Presidente dispone que el Secretario de la Junta comparezca con lo dispuesto en los artículos octavo y noveno del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas y que proceda a dar lectura a la lista de asistentes. El Secretario de la Junta lee el expediente del que surge el arbitrio sometido del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abreviado con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que le corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas:

- **ABG. CÉSAR MANUEL PALMA SALAZAR**, propietario de cuatrocientos treinta y cuatro (44) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD 1.00 (UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), cada una de ellas.
- **ING. DANIEL ALEJANDRO PALMA SALAZAR**, propietario de trescientos sesenta y tres (363) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD 1.00 (UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), cada una de ellas, cuando se encuentran legalmente representados en esta Junta por el economista César Manuel Palma Salazar según Poder General otorgado por escritura pública que se encuentra como documento habilitante.

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital social suscrito de la compañía **PALMASPALMA ABOGADOS S. A.**, el monto que asciende a la suma de USD 800 (OCHOCIENTOS 0/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) representado en actas de las Asambleas ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD 1.00 (UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), cada una de ellas, cada acción de derecho a voto en proporción a su valor pagado. Comprendiendo e querum de rubricación, los accionistas aceptan constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de accionistas para tratar el siguiente punto del orden del día:

- 1.- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES DEL GERENTE GENERAL Y COMISARIO...**
- 2.- **BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016.....**
- 3.- **ELECCIÓN DEL COMISARIO.....**

El Presidente de la Junta declara legal y formalmente instalado la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver sobre los puntos del orden del día, siendo del cual los accionistas han sido debidamente informados con antelación. Con relación al primer punto del orden del día, hace uso de la palabra el Sr. César Manuel Palma Salazar, quien expone que se debe conocer y aprobar los informes tanto del Gerente General y Comisario, así como, también aprobar el balance general y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio del año 2016, la cual siempre a consideración de la Junta, y sobre el tercer punto del orden día, que se procede con la elección del Comisario por un periodo de un año, toda vez que el actual se encuentra en funciones prorrogadas.

Por secretaría se da lectura a los informes tanto del Gerente General y Comisario y al Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2016, documentos que fueron revisados y evaluados por cada uno de los asistentes luego de las correspondientes deliberaciones, la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, por unanimidad se decide, resulta lo siguiente:

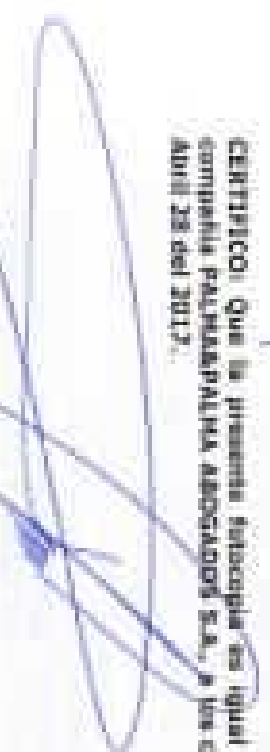
- A.- Aprobar los informes tanto del Gerente General como del Comisario, correspondientes al ejercicio económico del año 2016.....
- B.- Aprobar el Balance General y el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2016.....
- C.- Mantener Constante por el periodo de un año a la Srta. Angélica Mercedes Achter Aguayo, las funciones de la Junta como el Presidente de la Junta como un vocero para la redacción del acta, hecho así, con la asistencia de las mismas personas mencionadas previamente se revisará la sesión y se da lectura al acta, la que por ser encontrada uniforme y sin modificaciones que hacer, se

Aprobada por unanimidad y para constancia es suscrita por los asistentes, con lo cual el Presidente de la Junta le declara concluida y le levanta a las 11:00 horas.


DR. CESAR ENRIQUE PALMA ALCARAY
Presidente Ejecutivo
Presidente de la Junta


ABG. CESAR MANUEL PALMA SALAZAR
Gerente General / Secretario de la Junta
Acorratista


ABG. CESAR MANUEL PALMA SALAZAR
Apoderado General del/ing. Daniel Alejandro Palma Sandoz
Acorratista


CERTIFICO: Que la presente subscrita es igual a su original que reposa en los archivos de la compañía PALMAALPALMA ABOGADOS S.A., a los cuales me remito en caso de ser necesario. Montevideo, Abril 28 del 2017.


ABG. CESAR MANUEL PALMA SALAZAR
Gerente General / SECRETARIO DE LA JUNTA